



**UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID**

**RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCM**

SESIÓN DE 9 DE OCTUBRE DE 2019

**EQUIPARACIÓN RETRIBUTIVA DEL CARGO DE DIRECTOR DE LA OTRI AL DE
VICEDECANO.**

La Comisión aprueba la equiparación, a efectos retributivos, del cargo de Director de la OTRI al cargo académico de Vicedecano.

**CANTIDADES A TRANSFERIR A LAS ASOCIACIONES Y A LOS CENTROS EN
RELACIÓN CON LA AYUDA A LAS ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES.**

La Comisión aprueba una dotación de 120,95 euros a las asociaciones de estudiantes a propuesta de los Centros, conformando un total de 14.997,8 euros.

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO.

La Comisión aprueba la concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado de las Facultades de Filología, Instituto de Estudios Teatrales, Ciencias Físicas, Geografía e Historia, Informática, Medicina, Ciencias Biológicas, Filosofía, Instituto de Investigaciones Feministas y de Género, y Psicología.

(BOUC N° 18, de 10 de octubre de 2019)

DONACIÓN POR PARTE DE INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES S.A. (IBM).

La Comisión acepta la donación de 1800 euros por parte de INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES S.A. (IBM), para colaborar con la Universidad Complutense de Madrid en su Programa de educación para profesores de bachillerato de la Facultad de Informática.



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

MODIFICACIÓN DE LAS TARIFAS DEL HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO PARA EL AÑO 2019.

La Comisión acuerda elevar al Consejo Social la aprobación de nuevas tarifas del Hospital Clínico Veterinario.

Se ha dado traslado al Consejo Social.

**RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCM**

SESIÓN DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

**INDEMNIZACIONES POR PARTICIPACIÓN EN EL TRIBUNAL DE EVALUACIÓN
PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EvAU), DE LA CONVOCATORIA
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE 2020.**

La Comisión aprueba que las indemnizaciones por participar en los tribunales de evaluación para el acceso a la universidad (EvAU) de la convocatoria ordinaria y extraordinaria de 2020 queden establecidas en los siguientes términos:

CONCEPTO	IMPORTE
Presidente/secretario	1.333,00
Vicepresidente/vicesecretario	1.333,00
Vocal corrector	583,00
Profesor de apoyo de IES adscritos (45 € por día) – tres días.	135,00
Profesor de apoyo de IES de CGS (45 € por día) – dos días.	90,00
Vocal reclamación/Doble corrección	350,00
Calificación ejercicio	2,30
Personal administrativo	460,00

(IES: Instituto de Enseñanza Secundaria; CGS: Ciclos de Grado Superior)

Los integrantes de los tribunales podrán percibir, como máximo, hasta dos retribuciones por convocatoria de la Evaluación de acceso, independientemente del número de tribunales y/o fases de calificación en las que intervengan.

A la vista de las necesidades de organización de la Evaluación en cada Universidad, las Presidencias de los Tribunales podrán limitar la actuación de los miembros del tribunal a las sesiones que se determinen, en cuyo caso procederá la indemnización proporcional a los servicios prestados, teniendo en cuenta que las cantidades anteriores se corresponden con la actuación en todas las sesiones de la prueba.

En todo caso, las cuantías aprobadas para la indemnización por la participación en los tribunales de la Evaluación son las máximas que pueden devengarse por los conceptos que se especifican, quedando en la competencia de las universidades, por razones organizativas internas, la determinación de la procedencia de la indemnización y, en consecuencia, la relación de perceptores, así como la cuantía a percibir por cada uno de ellos.



**UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID**

INDEMNIZACIONES POR PARTICIPACIÓN EN EL TRIBUNAL DE LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS, DE LA CONVOCATORIA DE 2020, Y POR LA ELABORACIÓN DE REPERTORIOS DE EXAMEN.

La Comisión aprueba que las indemnizaciones por la participación en el tribunal de la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años de la convocatoria 2020, y por la elaboración de repertorios de examen queden establecidas en los siguientes términos:

CONCEPTO	IMPORTE
Vocales del tribunal calificador	250,00 €
Vocales del tribunal de reclamaciones	200,00 €
Calificación de ejercicio	2,29 €/ud
Elaboración repertorios de examen	37,34 €/ud
Personal administrativo	230,00 €

INDEMNIZACIONES PARA LOS PROFESORES UNIVERSITARIOS QUE FORMAN PARTE DE LAS COMISIONES DE MATERIA ENCARGADAS DE LA COORDINACIÓN DE LA EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EVAU) DEL CURSO 2019/2020.

La Comisión aprueba que las indemnizaciones a percibir por los profesores universitarios que formen parte de las comisiones de materia encargadas de la coordinación de la evaluación para el acceso a la universidad (EvAU) del curso 2019/2020 queden establecidas en los siguientes términos:

CONCEPTO	IMPORTE
Presidentes	1.761,00
Resto miembros	1.408,00
Reunión con centros adscritos	150,00
Elaboradores de examen de Italiano y Portugués	583,00

Dicha retribución incluye la elaboración de los repertorios de examen acordados por la Comisión Organizadora para la materia.

Sin perjuicio de que, por necesidades de coordinación con los centros de educación secundaria, se celebren reuniones adicionales, únicamente se abonará una reunión por curso académico.



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

COMPENSACIÓN POR DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A ESTUDIANTES DE LA UCM (PSICALL) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.

La Comisión aprueba la compensación por la labor de dirección y de coordinación del Servicio de Atención Psicológica a estudiantes de la UCM (PsiCall) prestada durante el año 2019, en los términos que se detallan en la documentación del punto.

ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE DIVERSAS PIEZAS.

La Comisión acepta la donación de diversas piezas, detalladas en la documentación del punto, que pasarán a formar parte de la Colección del Patrimonio Histórico-Artístico de la Universidad Complutense de Madrid, al amparo de los dispuesto en el artículo 50.1.27 de los Estatutos de la UCM.

APROBACIÓN DE SUBIDA DE TARIFAS DE LOS EXÁMENES DE MOVILIDAD ERASMUS DE IDIOMAS COMPLUTENSE-CSIM.

La Comisión acuerda elevar al Consejo Social para su aprobación la subida de tarifas de los exámenes de movilidad Erasmus de Idiomas Complutense-CSIM.

Se ha dado traslado al Consejo Social.

—

**RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCM**

SESIÓN DE 11 DE DICIEMBRE DE 2019

**INDEMNIZACIONES POR PARTICIPACIÓN EN EL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS
ESPECÍFICAS PARA LA ADMISIÓN EN LA UNIVERSIDAD CURSO 2020-21.**

La Comisión aprueba las indemnizaciones por participación en los tribunales de las pruebas específicas para el acceso a los Grados en Derecho mención en Derecho Francés, en Derecho-LMG (UCM-U. Bolonia), en Estudios Hispano-Alemanes, en Traducción e Interpretación, en los siguientes términos:

**Tribunales de Pruebas de Evaluación específica para
Traducción e Interpretación**

Presidente	604,10€
Secretario	566,20€
Vocales conferenciantes	319,29€
Vocales no conferenciantes	243,48€
Todos los miembros del tribunal que corrijan exámenes	2,01€ por ejercicio
Personal Administrativo	225,10€ y 0,24€ por alumno examinado
Personal Subalterno	158,48€

Resto de Pruebas de Evaluación específicas de Acceso

Presidente	604,10€
Secretario	566,20€
Vocal	566,20€

En caso de que se apruebe algún Grado con Prueba de evaluación específica de Acceso o algún Grado incorpore la misma, se tendrá en cuenta el mismo baremo aplicado a las anteriores.



**UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID**

MODIFICACIÓN DE LAS REMUNERACIONES MÁXIMAS POR ACTIVIDADES DOCENTES EN LOS CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE.

La Comisión aprueba la modificación de las remuneraciones máximas por actividades docentes en los cursos de formación permanente, en los siguientes términos:

Dirección	Límite legal entre todos los conceptos
Docencia presencial teórica	máx. 200 € / h
Docencia presencial práctica	máx. 200 € / h
Docencia no presencial	máx. 200 € / h
Conferencias o webinars (máx. 5% de las horas totales del título)	máx. 400 € / h
Supervisión presencial de prácticas clínicas	máx. 200 € / h
Tutorización de prácticas externas	máx. 120 € / h
Corrección y evaluación de trabajos, ejercicios y exámenes	máx. 120 € / h
Tutorización presencial o a distancia	máx. 120 € / h
Dirección, seguimiento y evaluación de TFM (sólo Máster propio)	máx. 140 € / estudiante
Elaboración o actualización de materiales docentes (solo curso semipresencial y no presencial)	máx. 140 € / h

Asimismo, la Comisión recomienda a la Comisión de Formación Permanente la revisión de la propuesta de remuneración por Dirección, seguimiento y evaluación de TFM (sólo Máster propio), por entender que la cantidad prevista es baja.

REMUNERACIONES A LOS PROFESORES DE ASIGNATURAS TRANSVERSALES CURSO 2019-2020.

La Comisión aprueba las remuneraciones a los profesores de asignaturas transversales para el curso 2019-20.

REMUNERACIONES A LOS PROFESORES QUE HAN IMPARTIDO LOS CURSOS DE FORMACIÓN DE ALUMNOS MENTORES EN EL CURSO 2019-2020.

La Comisión aprueba las remuneraciones a los profesores que han impartido los cursos de formación de alumnos mentores en el curso 2019-2020.



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

REMUNERACIÓN DE 80 EUROS POR LECCIÓN PARA LA IMPARTICIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS TRANSVERSALES PARA LOS ESTUDIANTES DE DOCTORADO.

La Comisión aprueba el pago de una remuneración de 80 € por lección al profesorado que imparta actividades formativas transversales a los estudiantes de doctorado.

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO DE LAS FACULTADES DE BELLAS ARTES, DE ENFERMERÍA, DE FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA, DE VETERINARIA Y DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA.

La Comisión aprueba la concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado que se relacionan a continuación:

- FACULTAD DE BELLAS ARTES (Curso 2017-18)
DECLARADO DESIERTO
- ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA (Curso 2017-18)
MAZOTERAS PARDO, VICTORIA
- FACULTAD DE VETERINARIA (Curso 2017-18)
ANDRÉS LEO, JAVIER DE
HAMDI, MERIEM
- FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA (Curso 2017-18)
Ciencias Políticas y de la Administración
VERDES-MONTENEGRO ESCÁNEZ, FRANCISCO JAVIER
Sociología y Antropología
CASSAÍN, LAURA

(BOUC Nº 26, de 19 de diciembre de 2019)



**UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID**

**RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCM**

SESIÓN DE 22 DE ENERO DE 2020

**MODIFICACIÓN DE REMUNERACIONES MÁXIMAS DEL PLAN DE FORMACIÓN
DEL PROFESORADO UCM.**

La Comisión acuerda elevar al Consejo Social, para su aprobación, la modificación de remuneraciones máximas del Plan de Formación del Profesorado UCM.

Se ha dado traslado al Consejo Social.

**APROBACIÓN DEL AUMENTO DE TARIFAS DE MATRÍCULA PARA EXÁMENES
OFICIALES DE ALEMÁN CSIM.**

La Comisión acuerda elevar al Consejo Social para su aprobación, el aumento de las tarifas de matrícula para exámenes oficiales de alemán del Centro Superior de Idiomas Modernos (CSIM)

Se ha dado traslado al Consejo Social.



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCM

SESIÓN DE 11 DE MARZO DE 2020

TRASLADO DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LAS FESTIVIDADES ACADÉMICAS DE CENTROS PARA EL CURSO 2020-2021.

La Comisión aprueba el traslado de la fecha de celebración de las festividades académicas de los siguientes Centros para el curso académico 2020-2021:

- Facultad de Bellas Artes: San Fernando, del domingo 30 de mayo al lunes 31 de mayo.
- Facultad de CC. Biológicas: San Alberto Magno, del domingo 15 de noviembre al viernes 13 de noviembre.
- Facultad de CC. de la Información: San Francisco de Sales, del domingo 24 de enero al jueves 28 de enero.
- Facultad de CC. Físicas: San Alberto Magno, del domingo 15 de noviembre al viernes 13 de noviembre.
- Facultad de CC. Geológicas: San Alberto Magno, del domingo 15 de noviembre al viernes 13 de noviembre.
- Facultad de CC. Económicas y Empresariales: San Vicente Ferrer, del lunes 5 de abril al martes 6 de abril.
- Facultad de CC. Matemáticas: San Alberto Magno, del domingo 15 de noviembre al viernes 13 de noviembre.
- Facultad de CC. Políticas y Sociología: Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, del jueves 10 de diciembre al viernes 12 de marzo.
- Facultad de CC. Químicas: San Alberto Magno, del domingo 15 de noviembre al viernes 13 de noviembre.
- Facultad de Comercio y Turismo: San Vicente Ferrer, del lunes 5 de abril al martes 6 de abril.



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

- Facultad de Derecho: San Raimundo de Peñafort, del sábado 23 de enero al lunes 1 de febrero.
- Facultad de Estudios Estadísticos: San Isidoro de Sevilla, del lunes 26 de abril al viernes 30 de abril.
- Facultad de Farmacia: Inmaculada Concepción, del martes 8 de diciembre al miércoles 9 de diciembre.
- Facultad de Filología: San Isidoro de Sevilla, del lunes 26 de abril al viernes 30 de abril.
- Facultad de Filosofía: San Isidoro de Sevilla, del lunes 26 de abril al viernes 30 de abril.
- Facultad de Geografía e Historia: San Isidoro de Sevilla, del lunes 26 de abril al viernes 30 de abril.
- Facultad de Informática: San Alberto Magno, del domingo 15 de noviembre al viernes 13 de noviembre.
- Facultad de Medicina: San Lucas Evangelista, del domingo 18 de octubre al viernes 16 de octubre.
- Facultad de Odontología: Santa Apolonia, del martes 9 de febrero al lunes 8 de febrero.
- Facultad de Óptica y Optometría: Santa Otilia, del domingo 13 de diciembre, al miércoles 9 de diciembre.
- Facultad de Trabajo Social: San Juan de Dios, del lunes 8 de marzo al lunes 15 de marzo.
- Facultad de Veterinaria: San Francisco de Asís, del domingo 4 de octubre al lunes 5 de octubre.

CALENDARIO ACADÉMICO 2020-2021.

La Comisión aprueba el calendario académico del curso 2020-2021 que se detalla a continuación, donde se señalan las fechas de celebración de las festividades académicas, sin prejuzgar el carácter lectivo o no, y, en su caso, laborable o no laborable de esas fechas, lo que se determina en los calendarios de organización docente y laboral respectivamente.

- **APERTURA DE CURSO: 18 de septiembre de 2020**
- **FESTIVIDAD ACADÉMICA DE SANTO TOMÁS DE AQUINO: 29 de enero de 2021**



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

FESTIVIDADES DE CENTROS

FACULTADES	FESTIVIDAD	FECHA
Bellas Artes	San Fernando	31/05/2021
Ciencias Biológicas	San Alberto Magno	13/11/2020
Ciencias de la Documentación	Día del Libro	23/04/2021
Ciencias de la Información	San Francisco de Sales	28/01/2021
Ciencias Económicas y Empresariales	San Vicente Ferrer	06/04/2021
Ciencias Físicas	San Alberto Magno	13/11/2020
Ciencias Geológicas	San Alberto Magno	13/11/2020
Ciencias Matemáticas	San Alberto Magno	13/11/2020
Ciencias Políticas y Sociología	Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos	12/03/2021
Ciencias Químicas	San Alberto Magno	13/11/2020
Comercio y Turismo	San Vicente Ferrer	06/04/2021
Derecho	San Raimundo de Peñafort	01/02/2021
Educación – CFP	San Isidoro de Sevilla	26/04/2021
Enfermería, Fisioterapia y Podología	San Juan de Dios	08/03/2021
Estudios Estadísticos	San Isidoro de Sevilla	30/04/2021
Farmacia	Inmaculada Concepción	09/12/2020
Filología	San Isidoro de Sevilla	30/04/2021
Filosofía	San Isidoro de Sevilla	30/04/2021
Geografía e Historia	San Isidoro de Sevilla	30/04/2021
Informática	San Alberto Magno	13/11/2020
Medicina	San Lucas Evangelista	16/10/2020
Odontología	Santa Apolonia	08/02/2021
Óptica y Optometría	Santa Otilia	09/12/2020
Psicología	Juan Huarte de San Juan	24/02/2021
Trabajo Social	San Juan de Dios	15/03/2021
Veterinaria	San Francisco de Asís	05/10/2020



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Serán también días festivos los establecidos por el Estado y por la Comunidad de Madrid, que son los siguientes:

- 12 de octubre Fiesta Nacional de España
- 2 de noviembre lunes siguiente a Todos los Santos
- 9 de noviembre Nuestra Señora de la Almudena
- 7 de diciembre lunes siguiente al Día de la Constitución Española
- 8 de diciembre Inmaculada Concepción
- 25 de diciembre Natividad del Señor

Una vez que se publiquen en el BOE y en el BOCM las correspondientes normas sobre días festivos para el próximo año 2021, tanto de ámbito nacional, autonómico y local, se reflejarán en este calendario.

(BOUC Nº 10, de 31 de marzo de 2020)

CONCESIÓN DE MEDALLA DE SERVICIOS PRESTADOS DE LA UCM A FAVOR DE D. ENRIQUE MÚGICA URQUÍA.

La Comisión acuerda el levantamiento del aplazamiento decidido por el Consejo de Gobierno, reunido en su sesión de 14 de julio de 2015, y la concesión, y envío, de la Medalla de Servicios Prestados a D. Enrique Múgica Urquía, al haber alcanzado la edad de jubilación reglamentaria.

(BOUC Nº 10, de 31 de marzo de 2020)

PAGO DE DIETAS A LOS MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES.

La Comisión aprueba el pago de dietas a los miembros de mesas electorales, en los siguientes términos:

Horario de votación de 4 a 8 horas	Miembros (titulares y suplentes), que se constituyan y actúen	50 €
Horario de votación de 4 horas	Miembros (titulares y suplentes), que se constituyan y actúen de los sectores de PDI y PAS	25 €
Horario de votación de 4 horas	Miembros (titulares y suplentes), que se constituyan y actúen del sector de estudiantes	30 €

Se ha dado traslado al Consejo Social.



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

INCREMENTO PRECIO DEL CRÉDITO DE MATRÍCULA DEL MÁSTER OFICIAL DE ACCESO A LA ABOGACÍA (MAB).

La Comisión acuerda elevar al Consejo Social, para su aprobación, el incremento del precio del crédito correspondiente a la matrícula del Máster Oficial de Acceso a la Abogacía (MAB) en 5 euros.

Se ha dado traslado al Consejo Social.

NUEVOS PROCEDIMIENTOS Y/O PRECIOS DEL CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS CLÍNICOS.

La Comisión acuerda elevar al Consejo Social, para su aprobación, los nuevos procedimientos y/o precios del catálogo de procedimientos clínicos.

Se ha dado traslado al Consejo Social.

PREMIOS EXCELENCIA COMPLUTENSE DE GRADO POR RAMAS DE CONOCIMIENTO 2018/2019.

La Comisión aprueba la concesión de los Premios de Excelencia Complutense de Grado, por Ramas de Conocimiento, del curso 2018/19.

(BOUC Nº 10, de 31 de marzo de 2020)

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE GRADO 2018/2019.

La Comisión aprueba la concesión de Premios Extraordinarios de Grado 2018/19.

(BOUC Nº 10, de 31 de marzo de 2020)

CESE Y NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DEL COLEGIO MAYOR MONCLOA.

La Comisión **se da por informada** del cese de D. Luis Enrique Muncharaz Rossi, e **informa favorablemente** el nombramiento de D. Pablo Martínez Ávila como Director del Colegio Mayor Universitario Moncloa.



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

DONACIÓN DE UN CONJUNTO ESCULTÓRICO DEL MATEMÁTICO AL JUARISMI.

La Comisión aprueba la aceptación de la donación de un conjunto escultórico del matemático Al Juarismi, que pasará a formar parte de la Colección de Patrimonio Histórico-Artístico de la Universidad Complutense de Madrid, al amparo del artículo 50.1.27 de los Estatutos de la UCM.

TARIFAS DE EXÁMENES OFICIALES DE LENGUA JAPONESA (NŌKEN) DE IDIOMAS COMPLUTENSE CSIM.

La Comisión acuerda elevar al Consejo Social para su aprobación las tarifas de exámenes oficiales de lengua japonesa (NŌKEN) de Idiomas Complutense CSIM.

Se ha dado traslado al Consejo Social



**UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID**

**RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCM**

SESIÓN DE 23 DE ABRIL DE 2020

ACEPTACIÓN PREVIA DE LAS DONACIONES A REALIZAR POR PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA UCM EN RELACIÓN AL COVID19.

La Comisión aprueba la aceptación previa de las donaciones a realizar por personas físicas o jurídicas, destinadas a la financiación de actividades desarrolladas por la UCM en relación al COVID19.

REVISIÓN DE PRECIOS Y SISTEMA DE BECAS DE LOS COLEGIOS MAYORES PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, PARA EL CURSO 2020-2021.

La Comisión acuerda elevar al Consejo Social para su aprobación, la propuesta de revisión de precios y sistema de becas de los Colegios Mayores propios de la Universidad Complutense de Madrid, para el curso 2020-2021.

Se ha dado traslado al Consejo Social.



**UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID**

**RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCM**

SESIÓN DE 11 DE MAYO DE 2020

**DONACIÓN DE HISOPOS Y REACTIVOS PARA EL PROYECTO CORONAVIRUS
UCM POR PARTE DE LA FUNDACIÓN ACS POR UN VALOR DE 10.000 €.**

La Comisión acepta la donación de hisopos y reactivos para el Proyecto Coronavirus UCM por parte de la fundación ACS por un valor de 10.000 euros.

**TARIFAS DE EXÁMENES OFICIALES DE LENGUA COREANA (TOPIK) DE
IDIOMAS COMPLUTENSE CSIM.**

La Comisión acuerda elevar al Consejo Social, para su aprobación, la propuesta de tarifas de los exámenes oficiales de lengua coreana (TOPIK) de Idiomas Complutense-CSIM.

Se ha dado traslado al Consejo Social.

TARIFAS FIJAS DE MATRÍCULA PARA CURSOS CORTOS DEL CSIM.

La Comisión acuerda elevar al Consejo Social, para su aprobación, la propuesta de tarifas fijas de matrícula para cursos cortos de Idiomas Complutense-CSIM.

Se ha dado traslado al Consejo Social.

**DEDUCCIONES DE MATRÍCULA PARA PROFESORES JUBILADOS DE LA UCM
(SENIOR UCM) Y ALUMNOS DE OTRAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA
COMUNIDAD DE MADRID.**

La Comisión acuerda elevar al Consejo Social, para su aprobación, la propuesta de deducciones de matrícula para profesores jubilados de la UCM (Senior UCM) y alumnos de otras Universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

Se ha dado traslado al Consejo Social.



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

TARIFAS SERVICIOS WEBINAR.

La Comisión acuerda elevar al Consejo Social, para su aprobación, la propuesta de tarifas por prestación de servicios a través de webinar.

Se ha dado traslado al Consejo Social.

DONACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CON DESTINO A PRÉSTAMO A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE BRECHA DIGITAL – ‘BUZÓN DE NECESIDADES DE ESTUDIANTES UCM’.

La Comisión acepta la donación de equipos informáticos con destino a préstamo, a través del programa de estudiantes en situación de brecha digital – ‘Buzón de necesidades de estudiantes UCM’.

—



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCM

SESIÓN DE 10 DE JUNIO DE 2020

CONCESIÓN DE MEDALLAS DE LA UCM, CUYO ACTO DE ENTREGA TENDRÁ LUGAR DURANTE EL TRANCURSO DEL CURSO ACADÉMICO 2020-2021.

La Comisión aprueba la concesión de Medallas de la UCM.

(BOUC Nº 16, de 23 de junio de 2020)

INDEMNIZACIONES POR PARTICIPACIÓN EN EL TRIBUNAL DE EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EVAU), DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE 2020.

La Comisión aprueba que las indemnizaciones por participar en los tribunales de evaluación para el acceso a la universidad (EvAU) de la convocatoria ordinaria y extraordinaria de 2020, queden establecidas en los siguientes términos:

Indemnizaciones Tribunales EvAU	EvAU 4 días	EvAU de 3 días
Concepto	euros	euros
Presidente-Secretario	1.777,33 €	1.333,00 €
Vicepresidente - Vicesecretario	1.777,33 €	1.333,00 €
Vocal corrector	777,33 €	583,00 €
Profesores de IES de apoyo (45 € por día)	180,00 €	135,00 €
Profesor de apoyo de IES de CGS (45 € por día, dos días)	90,00 €	90,00 €
Corrector reclamación - Doble reclamación	350,00 €	350,00 €
Calificación ejercicio	2,30 €	2,30 €
Personal administrativo	613,33 €	460,00 €
Personal laboral (servicios generales en centros universitarios)	298,66 €	224,00 €
Personal de apoyo (Provisional EvAU 2020, 100 € por día)	400,00 €	300,00 €

(IES: Instituto de Enseñanza Secundaria; CGS: Ciclos de Grado Superior)



**UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID**

Los integrantes de los tribunales podrán percibir, como máximo, hasta dos retribuciones por convocatoria de la Evaluación de acceso, independientemente del número de tribunales y/o fases de calificación en las que intervengan.

A la vista de las necesidades de organización de la Evaluación en cada Universidad, las Presidencias de los Tribunales podrán limitar la actuación de los miembros del tribunal a las sesiones que se determinen, en cuyo caso procederá la indemnización proporcional a los servicios prestados, teniendo en cuenta que las cantidades anteriores se corresponden con la actuación en todas las sesiones de la prueba.

En todo caso, las cuantías aprobadas para la indemnización por la participación en los tribunales de la Evaluación son las máximas que pueden devengarse por los conceptos que se especifican, quedando en la competencia de las universidades, por razones organizativas internas, la determinación de la procedencia de la indemnización y, en consecuencia, la relación de perceptores, así como la cuantía a percibir por cada uno de ellos.

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS.

La Comisión aprueba la concesión del siguiente Premio Extraordinario de Doctorado:

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS (Curso 2017-18)

MUDARRA DÍAZ-MALAGUILLA, CARLOS

(BOUC Nº 16, de 23 de junio de 2020)

DEDUCCIONES DE MATRÍCULA PARA EL PAS JUBILADO DE LA UCM.

La Comisión acuerda elevar al Consejo Social, para su aprobación, la propuesta de aplicar descuentos de matrícula en los cursos de Idiomas Complutense - CSIM a favor del personal de administración y servicios jubilado de la UCM.

Se ha dado traslado al Consejo Social.



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

ANTICIPOS DE NÓMINA DE UNA O DE DOS MENSUALIDADES PARA EL PAS Y EL PDI.

La **Comisión aprueba** la concesión de anticipos de nómina de una o dos mensualidades para el personal de administración y servicios y el personal docente e investigador, en los siguientes términos:

Se concederá **un solo anticipo** de una o de dos mensualidades por el **total de las retribuciones líquidas fijas y periódicas** que se devolverá en 10 o en 14 mensualidades, respectivamente, a partir del mes siguiente a su concesión.

En tanto en cuanto no se haya finalizado el reintegro de un anticipo no podrá solicitarse un nuevo anticipo.

Estos anticipos son incompatibles con cualquier préstamo concedido con anterioridad y cuyo reintegro no haya finalizado.

Al personal contratado temporal o interino sólo se le concederá el anticipo de una nómina.

En el caso del personal contratado temporal o interino cuya duración de contrato esté estimada en un año más a partir de la fecha de la solicitud de anticipo, se le podrá conceder excepcionalmente un anticipo de dos mensualidades.

ANTICIPOS RETRIBUCIONES LÍQUIDAS

Importe: hasta el 70% del importe líquido de las retribuciones fijas de los días del mes devengados.

Se recupera en el mismo mes en el que se concede.

Fecha límite: hasta el día 13 de mes en el que se solicita

Se propone suprimir los anticipos de retribuciones líquidas por días devengados, ya que, al margen de no figurar en ningún acuerdo existente, genera la tramitación de muchos expedientes por pequeños importes. Además, al mejorar el anticipo de nómina existente, no parece necesario mantener el de retribuciones líquidas.

ANTICIPOS PAGAS EXTRA

Se concederán el 100% de la cuantía líquida que le corresponda al trabajador, incluyendo la paga adicional del complemento específico, en el caso de los funcionarios.

Podrán solicitarse:

En el caso de personal funcionario: **dos** anticipos de paga extra, uno de enero a mayo (a descontar en la nómina de junio) y el otro de julio a noviembre (a descontar en la nómina de diciembre).



**UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID**

En el caso de personal laboral: **tres** anticipos de paga extra: uno de enero a mayo (a descontar de la nómina de junio), el siguiente durante el mes de julio (a descontar en la nómina de septiembre) y el tercero de octubre a noviembre (a descontar en la nómina de diciembre).

Se ha dado traslado al Consejo Social.



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCM

SESIÓN DE 8 DE JULIO DE 2020

RECTIFICACIÓN PREMIOS EXCELENCIA COMPLUTENSE DE GRADO POR RAMAS DE CONOCIMIENTO 2018/2019.

La Comisión acuerda la rectificación del acuerdo de la Comisión Permanente, de 11 de marzo de 2020, por el que se conceden los Premios de Excelencia Complutense de Grado por ramas de conocimiento del curso 2018/19, incluyendo entre los premiados por la **Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas** a:

SALAZAR PIETZSCHI, Paula. Facultad de Derecho. Expediente 1.37 (cociente entre la nota media del expediente y nota media de la promoción). Premio Extraordinario de Grado en Derecho.

(BOUC N° 19, de 15 de julio de 2020)

REMUNERACIONES A LOS PROFESORES QUE IMPARTIRÁN LOS CURSOS DE FORMACIÓN DE ALUMNOS MENTORES. CURSO 2020-2021.

La Comisión aprueba las remuneraciones a los profesores que impartirán los cursos de formación de coordinadores y mentores en el curso 2020-2021.

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN (Curso 2018-19).

La Comisión aprueba la concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado a las siguientes personas:

ARROYO RESINO, GEMA DELIA
CUSTODIO ESPINAR, MAGDALENA

(BOUC N° 19, de 15 de julio de 2020)